



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

La Paz, Baja California Sur a 13 de Marzo del 2024

Oficio: UTSSA/138/2024

ASUNTO: Se da respuesta a Solicitud de Información



**ENRIQUE.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con número de folio **030070724000005**, de fecha 05 de Marzo del presente año. Donde se solicita la siguiente información, entre otras cosas:

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

- 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.**
- 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.**
- 3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.**
- 4. Razones para las cuales se utiliza el software.**
- 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).**
- 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.**
- 7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.**

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, dando respuesta el día 11 de Marzo del presente año, con número de despacho **00004711**, misma que se anexa al presente escrito en la modalidad solicitada por usted. Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

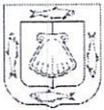
ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

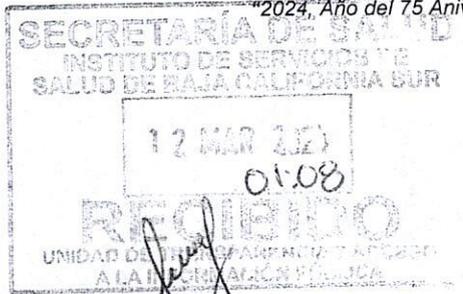


SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CCP.
- LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ - TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA - PRESENTE.
- ARCHIVO.
YAA.



"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"



La Paz, Baja California Sur marzo 11; del 2024

Oficio interno: DJC/140/2024

Asunto.- Se da contestación a solicitud de información



Lic. Jesús Ismael Sepúlveda González
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la
Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de
Baja California Sur
Presente

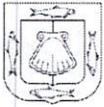
En relación al requerimiento dentro del oficio con folio de despacho 4373, de fecha 06 de marzo del 2024, con motivo de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 030070724000005, de fecha 05 de marzo del año en curso, que realiza el/ la ciudadano (na) Enrique, en el que requiere:

“Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero del 2020 a la fecha de la solicitud.

.....”

Al respecto, me permito comunicar que de conformidad con el numeral 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, ésta Comisión Estatal informa que no se cuenta con la información solicitada toda vez que no ha llevado a cabo la contratación que señala

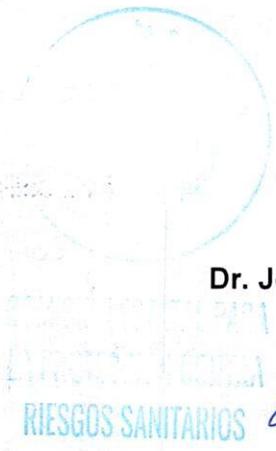
De conformidad con los artículos 16 fracción VI y 26 fracciones VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, 4 inciso B, fracción I, 25 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el día 31 de agosto de 2017, 3 fracción XXX, 4 fracción I y artículo 7 del Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 10 de abril del 2011 y su modificación publicada en el misma fuente el día 10 de agosto del 2020



Lo que hago de su conocimiento para los fines legales correspondientes, sin otro particular,
reciba un cordial saludo

Atentamente
Comisionado Estatal

Dr. José Manuel Larumbe Pineda



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
Baja California Sur

JN/SVGG